



9 de octubre de 2025
Circular VRA-39-2025

Señores:

Vicerrectores

Decanos de Facultad

Decanos del Sistema de Estudios de Posgrado

Directores de Escuela

Directores de Sedes Regionales

Directores de Estaciones Experimentales

Directores de Centros e Institutos de Investigación

Jefes de Oficinas Administrativas

Asunto: Confección de acciones de personal para el traslado a la Escala de Salario Global del sector administrativo.

Estimados(as) señores(as):

Reciban un cordial saludo. Con la entrada en vigor del Salario Global para el sector administrativo de la Universidad de Costa Rica, según lo establecido en las Resoluciones de Rectoría R-863-2024 y R-521-2025, se ha definido el procedimiento para el traslado de la Escala de Salario Global Transitorio (SGT) a la Escala de Salario Global definitiva.

Con el fin de hacer efectiva la remuneración del personal administrativo con el Salario Global a la mayor brevedad, se comunica lo siguiente:

- Para hacer efectivo el pago con la Escala Salarial Global Administrativa a partir de la planilla mensual de octubre de 2025, las Unidades de Trabajo deben elaborar y remitir a la Oficina de Recursos Humanos las acciones de personal de las personas funcionarias administrativas que están siendo remuneradas con la Escala de Salario Global Transitorio (SGT).



- La Oficina de Recursos Humanos, de forma excepcional, dará trámite a las acciones que ingresen correctamente al 16 de octubre de 2025. En caso de ingresar posterior a esa fecha, se gestionarán conforme al calendario de recepción de documentos publicado en la [página web de dicha Oficina](#).
- A partir del viernes 10 de octubre, se habilitará la Escala de Salario Global definitiva en el sistema informático AP (SIRH-WEB) para que las personas encargadas de la elaboración de las acciones de personal en las diferentes Unidades de Trabajo puedan crear estos documentos.
- Para las personas funcionarias del sector administrativo que sean de nuevo ingreso o reingreso a la institución y que les corresponde ser remuneradas en el régimen de salario global según la verificación que realiza la Unidad de Trabajo, al momento de confeccionar la acción de personal se debe seleccionar la Clase Ocupacional respectiva diferenciada con las siglas “SG” (ver anexo).
- La Escala de Salario Global del sector administrativo, de acuerdo con la Resolución de Rectoría R-863-2024, aplica a partir del 1 de enero de 2025. Por lo anterior, los traslados a esta escala tienen que hacerse efectivos desde el momento que entra en vigor, o bien, posterior a esta vigencia según sea la fecha de aprobación del traslado o nombramiento.

El procedimiento definido para la elaboración de la acción de personal en el sistema AP (SIRH-WEB), se detalla a continuación:

Traslados a la Escala de Salario Global del Personal Administrativo

Para la elaboración de la acción de personal:

- Ingrese al sistema AP en línea (SIRH Externo): <https://sirhexterno.ucr.ac.cr/>
- Digite su usuario y contraseña.
- Seleccione la pestaña de trámite de documentos, acciones de personal, lista de acciones de personal, y marcar P8.
- Seleccione agregar registro.



1. Registre los datos solicitados por el sistema AP:

- **Unidad de Trabajo:** Seleccione la unidad de trabajo.
- **Código de Movimiento:** Salario Especial (código 064).
- **Tipo de movimiento:** Movimiento nuevo (código 004).
- **Fecha desde:** De acuerdo con Resolución de Rectoría y VRA (desde el 1/1/2025 que entró en vigor la escala, o bien, posterior a esta vigencia según sea la fecha de aprobación del traslado).
- **Fecha hasta:**
 - a. Si el movimiento es en la plaza en propiedad: se deja en blanco.
 - b. Si el movimiento es en nombramiento interino: indique la fecha hasta del nombramiento interino vigente.
- **Tipo de identificación:** Se selecciona según corresponda a la persona funcionaria.
- **Identificación:** digite el número correspondiente, sin guiones.
- a. Presione el botón de **“Actualizar”**.
 - **Plaza actual:** elija la plaza que corresponde al nombramiento vigente.
 - **Cambiar datos salario global:** marcar el check en esta casilla.
 - **Clase Ocupacional actual:** se carga automáticamente.
 - **Ubicación actual:** se carga automáticamente.
 - **Explicación:** indicar el número de la Resolución de Rectoría y el oficio de la VRA y la fecha desde cuando se da el traslado al Salario Global.

2. Área de Codificación

- **Tipo de Remuneración (Administrativo):** Seleccionar la clase ocupacional de la nueva escala de salario global (diferenciada con las siglas “SG”), como se muestra en la siguiente imagen:



Circular VRA-39-2025
Página 4

Tipo de Renumeração (Administrativo)	(67) Profesional B SG
Régimen Docente	(24) Profesional B SGT
Categoría Académica Propuesta	(67) Profesional B SG
Cat. Acad. Salario Global	(68) Profesional B (PROH) SG
Desarraigo	
Aceptar Cancelar	

3. Adjuntos

Se debe adjuntar a la P8 los documentos solicitados por el sistema únicamente para los casos en donde se esté realizando por primera vez el traslado de salario compuesto a salario global:

- Oficio de la VRA en donde se aprueba el traslado
- Resolución de Rectoría

Nota: En el caso de traslados de salario global transitorio a salario global no se requiere adjuntos.

4. Finalmente, se presiona aceptar y se inicia con el flujo de firmas.

Nombramientos de nuevo ingreso y reingreso en el Salario Global Administrativo

- Para la confección de acciones de personal del sector administrativo de nuevo ingreso y reingreso que, le corresponda la modalidad de Salario Global (SG), la Unidad de Trabajo deberá gestionar el nombramiento (P6) utilizando el procedimiento habitual para la elaboración.
- Cabe indicar que, en el “Tipo de Remuneración Propuesta” se deberá seleccionar la clase ocupacional correspondiente diferenciada con las siglas “SG”.



Circular VRA-39-2025
Página 5

Las inquietudes que surjan del trámite podrán ser canalizadas a través de las direcciones de correo electrónico, o por medio de la mensajería de Teams, de las personas Analista de Pago de la Sección Gestión de Pago de la Oficina de Recursos Humanos.

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

MBA. Rosa Julia Cerdas González
Vicerrectora

RCG/ORH/KO/spr

C. Dr. Carlos Araya Leandro, Rector

Adjunto: Escala de Salario Global Administrativo 2025
Resolución de Rectoría R-863-2024